

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 19** *RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2024 de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se procede a la modificación de la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso, por el turno libre, a la condición de personal estatutario fijo, en la categoría de Facultativo Especialista en Medicina Nuclear del Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Resolución de 11 de julio de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 173, de 22 de julio de 2024), se hizo pública la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso, por el turno libre, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Medicina Nuclear del Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid Salud de la Comunidad de Madrid, convocadas por Resolución del 1 de diciembre de 2021 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de 14 de diciembre).

La base 8.5 de la convocatoria dispone que los miembros del Tribunal de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, o hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a Cuerpos y Escalas análogos al que corresponden las plazas convocadas, en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria e, igualmente, si hubieran colaborado durante ese período de algún modo con centros de preparación de opositores de la categoría a la que pertenezcan las plazas convocadas.

Dña. Virginia Peiro Valgañón con DNI ***3098**, Vocal Suplente 3 del referido Tribunal Calificador, manifiesta encontrarse incurso en causa de abstención regulada en artículo 23.2.

En virtud de cuanto antecede y en cumplimiento de la Base Octava de la citada convocatoria, esta Dirección General,

RESUELVE

Primero

Dejar sin efecto el nombramiento de D. Virginia Peiro Valgañón con DNI ***3098**, Vocal Suplente 3 del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas, para el acceso por el turno libre, a la condición de personal estatutario fijo, en la categoría de Facultativo Especialista en Medicina Nuclear del Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid.

Segundo

Proceder al nombramiento de Dña. Mónica Coronado Poggio con DNI ***0667**, como Vocal Suplente 3 del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso, por el turno libre, a la condición de personal estatutario fijo, en la categoría de Facultativo Especialista en Medicina Nuclear del Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Co-

mún de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>.

Madrid, a 10 de septiembre de 2024.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Miguel Ángel Rodríguez Roiloa.

(03/14.626/24)

